



DECRETO N°

1814

TEMUCO,

09 JUN. 2015

VISTOS:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueban el presupuesto Municipal 2015 y las actividades de gastos para el año 2015.

limpio" para el año 2015

2.- El Proyecto de Inversión "Temuco te queremos

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de continuar la ejecución del Proyecto "Temuco te queremos limpio" el año 2015.

DECRETO:

1.- Apruébese el Proyecto de Inversión "Temuco te queremos limpio Operativo 24 horas".

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 30.650.000.- (treinta millones seiscientos cincuenta mil), al Centro de Costo 12.05.02, actividad "Temuco te queremos limpio", correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2015.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECCION JURIDICA

JCBP/AGA/FMJ


DIRECTOR
CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Oficina de Partes
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Proyecto "Temuco te queremos limpio"

899570



PROYECTO DE INVERSION PROGRAMA "TEMUCO TE QUEREMOS LIMPIO" 2015

Mediante Propuesta Pública Nº 10-2015 "Contratación Servicios de Limpieza de Muros y Mobiliario para la Comuna de Temuco", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 269, del 09 de Abril de 2015 a la empresa Transporte Oliver Cantero Romero E.I.R.L, la Municipalidad de Temuco busca solucionar problema definido como "contaminación visual", consistente en dibujos, marcas, rayados, pintados, carteles y afiches y otros elementos que saturan la visual del entorno urbano y que contribuye al deterioro del aseo y estética comunal, definiendo los siguientes trabajos generales:

- Limpieza de muros, con pulido, lavado y pintado en distintos sectores de la comuna de Temuco.
- Limpieza de mobiliario (basureros, bancas, postes, cajas de semáforos, rejas) con pulido, lavado y pintado en distintos sectores de la comuna de Temuco.

Para la realización de estos trabajos las Especificaciones técnicas de la Propuesta señalada, determina obligaciones tanto del proveedor adjudicatario de la Propuesta como de la Municipalidad, que se desglosan como sigue:

RECURSOS OPERATIVOS PROVISTOS POR PROVEEDOR:

Camioneta cabina simple, año 2012 en adelante, hidrolavadora, equipo electrógeno, compresor, esmeril angular, soplete manual, pistola pulverizadora, pinturas, Plataforma de aluminio, cepillo de copa para esmeril, espátulas, escobilla de acero, martillos carpinteros. Conos tráfico reflectantes, diablito 24 pulgadas y otras herramientas acordes a los trabajos a realizar. Para el personal se debe contar con los siguientes elementos de seguridad: Zapatos de seguridad, guantes de seguridad,, traje de agua impermeable, botas de agua, arnés reflectante, faja lumbar, jockey con protección cuello, gafas protección UV, mascarillas, además proveerles de buzos de trabajo colores institucionales y poleras blancas con huincha reflectante y logos municipales.

RECURSOS OPERATIVOS PROVISTOS POR MUNICIPALIDAD:

Pinturas de calidad certificada, productos químicos para remover graffitti, detergentes para limpiar, Adhesivos, Brochas, Rodillos, lijas diversos gruesos y diluyentes.

LINEA DE ACCION: EJECUCION TRABAJOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar la ejecución necesaria de los trabajos, para lo cual es determinante la coordinación con el ITO, quien decide la mejor forma de comunicar los trabajos a realizar y determinar las prioridades, para lo cual es estrictamente necesaria la comunicación fluida y permanente entre el equipo y el ITO, pudiendo éste determinar la duración y extensión de la jornada de trabajo, siempre de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Propuesta indicada más arriba.
- En este mismo orden de cosas el ITO será quien autorice los pagos del servicio contratado, visando mediante informes los trabajos realizados, debiendo



entregar informe de actividades diarias y mensuales. Para estos efectos el equipo de trabajo proporcionará registro fotográfico del antes y el después de la ejecución de las obras.

ACTIVIDADES

- Equipo recibe instrucciones de las actividades a realizar.
- En conjunto con la supervisión se establece plan de trabajo diario, de manera de atender las necesidades por orden de prioridades.
- El equipo podrá ser supervisado en terreno las veces que sea necesario, a fin de verificar la correcta realización de los trabajos, permitiendo corrección continua y asegurando la calidad requerida

RECURSOS NECESARIOS:

- **Recursos humanos del Proyecto:**
 - 1 Conductor supervisor
 - 1 ayudante

PRESUPUESTO AÑO 2015
COD 12.05.02

ITEM	MONTO M\$
SERVICION GENERALES SERVICIO DE MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS	26.350
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	3.800
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	30.650